



Aguaray (S), 31 MAR 2022

RESOLUCION N° 0521-022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1215/22, presentado por la Sra. MORALES, YAMILA, DNI N° 40.155.633, con domicilio en B° 9 de Julio de esta Localidad, frente a la capilla, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "KIOSCO", fijando domicilio fiscal en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contemplan éste tipo de situaciones requeridas. Por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal. a otorgar ésta clase de facilidades.

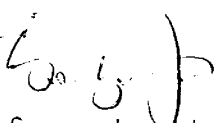
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder a la Sra. MORALES, YAMILA, DNI N° 40.155.633, con domicilio en B° 9 de Julio de esta Localidad, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 14-03-22, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "KIOSCO", con domicilio fiscal en su domicilio particular .
- ART. 2°.-** Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 14-05-22. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.-** Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso